



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 3 de octubre de 2003 - Número 17 Página 149 Serie B

COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. M^a ROSA VALDÉS HUIDOBRO

Sesión celebrada el viernes, 3 de octubre de 2003

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|-----|
| 01.- | Comparecencia del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, a fin de informar sobre los planes, proyectos y programas a desarrollar por los distintos departamentos, a solicitud de cuatro Diputados del G.P.Popular y del Gobierno a petición propia –art. 168 R-. (BOPCA nº 19, de 10.09.2003). [6L/7810-0004] [6L/7810-0012] | 150 |
| 02.- | Proposición no de Ley Nº 3, relativa a concesión de la medalla de oro al mérito deportivo al futbolista D. José Ceballos Vega, presentada por los G.P. Popular, Socialista y Regionalista. (BOPCA nº 20, de 17.09.2003). [6L/4300-0003] | 169 |

(Comienza la sesión a las once horas y treinta y tres minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida al Consejero y a todo el equipo de su Consejería, a los Altos Cargos que le acompañan en esta mañana.

Y vamos a dar comienzo con el primer punto del orden del día. Y le pido al Secretario que por favor lea el primer punto del orden del día.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Primer punto: ~~Comparecencia del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, a fin de informar sobre los planes, proyectos y programas a desarrollar por los distintos Departamentos, a solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno, a petición propia.~~

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Cedo la palabra en primer lugar y sin límite de tiempo al Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Presidente. Señorías,.

Comparezco en virtud del acuerdo de la Mesa del Parlamento del día 5 de septiembre y por expreso deseo del Consejo de Gobierno del que formo parte, oída la Junta de Portavoces, al amparo del artículo 168 del Reglamento de la Cámara, para informar sobre los planes, programas y objetivos del departamento que dirijo.

Lo hago además acompañado de los Altos Cargos de la Consejería: el Secretario General, D. José Manuel Arenal; la Directora General de Turismo, Eva Bartolomé; el Director General de Cultura, Justo Barreda y el Director General de Deporte, Fernando Castro.

Y lo hago para exponer como grandes trazas, como grandes objetivos, ocho que de manera muy rápida, de manera muy sucinta, seguro que a lo largo de la comparecencia se van ampliando, refiero a continuación.

El primero de los objetivos es el refuerzo de la identidad regional. El segundo, la búsqueda de la calidad y de la excelencia. El tercero, el respeto escrupuloso y absoluto a las relaciones institucionales con Ayuntamientos, con nuestra Administración Central, en general con nuestras Administraciones mayores: la Central y la Europea,

con las Administraciones Autonómicas, con la Administración Periférica. Y con los colectivos abundantes, por cierto, que integran el tejido de los ámbitos que me corresponde gobernar.

El siguiente de los objetivos es la política descentralizadora con un deseo que no es nuevo, que ya se ha puesto de manifiesto en otras legislaturas, que es el de los proyectos comarcales. El siguiente es un objetivo ambicioso que resulta de la suma de paisanaje y patrimonio, la transformación de la tierra cántabra en un museo.

El siguiente de los objetivos es la proyección exterior a través de marcas y productos que no se refieren única y exclusivamente al ámbito turístico, sino también a los demás.

Y finalmente el apoyo decidido a proyectos en el orden que relato, pero no en el orden de importancia, a proyectos que generen empleo, sostenibilidad y políticas sociales.

Como de grandes objetivos, esos serán los que presidirán siempre como libro de cabecera nuestra acción política y los que guiarán –eso esperamos- nuestros esfuerzos.

Acción política -en definitiva me refiero a la decisión de Gobierno- que están condicionadas lógicamente por una fase previa que no puede ser otra que una planificación a medio y largo plazo y que debe girar entorno a dos ejes fundamentales. El primero de ellos, la planificación de los recursos materiales. Y en segundo, la planificación de los recursos humanos; planificación esta última prioritaria para vertebrar una correcta toma de decisiones en el ámbito de la gestión pública.

Hace ocho años, en el año 1995, en aquella comparecencia ponía yo mismo de manifiesto que la planificación de los recursos humanos debe vertebrarse entorno a los dos principios fundamentales en el ámbito del servicio público. Son estos dos principios: la eficacia y la eficiencia.

Con respecto a la planificación de los recursos humanos, no puedo resistirme –lo haré en repetidas ocasiones- a invocar el antecedente del año 1995, cuando al hacerme cargo de la gestión de por aquel entonces: Consejería de Cultura y Deporte, y recordando los Decretos 25/95, de 24 de julio y 24/95, de 30 de agosto, por el que se suprimió la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, fue creada la Consejería de Cultura y Deporte.

Creación importante que marca además los primeros años -del 95 al 97- de las actuaciones de esa más que mitad de legislatura. Era una Consejería que tenía que compartir espacio físico y además medios técnicos en una misma planta. Y que hacia buena aquella expresión, aquel galicismo de la cohabitación, que naturalmente dificultaba lo cotidiano y dificultaba la rapidez en la gestión.

Como primera medida y en cumplimiento de la citada comparecencia, se elaboró el Decreto 26/96, de primero de marzo, que reguló la estructura orgánica de la Consejería de Cultura. Y que en la actualidad, aunque debo reconocer que ha habido modificaciones puntuales, tanto en la legislatura 95 a 99, como en la siguiente: 99 a 2003, continúa en vigor.

Y aquel marco jurídico está constituido fundamentalmente por el Decreto 94/2002 del mes de agosto y por el Decreto 31/2003 de 17 de abril, de modificación parcial de ésta. No haré un análisis exhaustivo del mismo, pero en síntesis la estructura orgánica es prácticamente igual a la de aquel Decreto del año 1996, con las lógicas modificaciones puntuales posteriores; fundamentalmente desde la incorporación de la Dirección General de Turismo desgajada -como se sabe- de la antigua Consejería de industria y Trabajo.

En la actualidad -y por resumir- la estructura y relaciones de puestos de trabajo de la Consejería, consiste en una cifra de 219 puestos de trabajo, de los que hay cubiertos 165. Y por tanto, hay 44 vacantes que se distribuyen en 38 funcionarios y 6 laborales.

También en la actualidad, en las relaciones de puestos de trabajo, se ha articulado el procedimiento de libre designación a 21 puestos, lo que supone un notable crecimiento. Porque si bien -como todos ustedes saben- los procedimientos de provisión de puestos de trabajo son: el concurso y la libre designación, por doctrina reiterada del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debe constituir un mecanismo extraordinario de provisión de plazas, algunas veces esa extraordinariedad está justificada por una adecuada motivación.

En la Consejería que dirijo se detecta la existencia de doce puestos correspondientes al Cuerpo Técnico Superior y nueve puestos correspondientes a titulaciones de Grado Medio del total de puestos antes mencionados.

En la actualidad, el coste total del Capítulo I, asciende en una plantilla ideal de la totalidad de plazas cubiertas -las 219 mencionadas ya en dos ocasiones- a: 6 millones de euros. Estando presupuestados 5 millones de euros. Y por lo tanto existe un desfase de un millón de euros. Por lo que

dentro de la política de personal del Gobierno se intentará progresivamente reducir esta diferencia.

El segundo criterio, que por reiterado no puede dejar de mencionarse, es el de la eficacia mediante el aprovechamiento de los recursos humanos existentes. En ello jugarán un papel fundamental tres factores trascendentales: primero, la impartición de los cursos de formación a los empleados públicos en el ámbito competencial de la consejería, a través del Centro de Estudios de la Administración Regional. Segundo, la potenciación en una política decidida de apoyo a las tecnologías de la información. Y tercero, la aplicación de criterios de profesionalidad en el acceso a los puestos de trabajo, estableciendo como mecanismo general el sistema de concurso. Y todo ello sin perjuicio de aquellas excepciones que bien por norma con rango legal, o bien por la naturaleza de las funciones a desempeñar por los empleados públicos, determinados puestos que de nivel predilectivo pueden llevar implícitos una especial responsabilidad.

Me estoy refiriendo a resoluciones del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, la Sala de lo Contencioso, en la medida que pueden afectar a determinados Decretos de modificación parcial de las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte; en concreto, al Decreto 97/2002, en la medida de que por imperativo jurisdiccional se deben elaborar otras estructuras.

Creemos que deben considerarse directivos aquellos puestos de nivel 29. Y considerar predilectivos a los puestos de nivel 28. Sin perjuicio de reconocer la excepcionalidad de aquellos puestos que teniendo un nivel de complemento de destino 28 puedan, asimismo, tener asignadas funciones directivas. Y que el perfil del directivo público debe caracterizarse por las siguientes notas: capacidad, organización y comunicación, aunque no se trata de un rasgo exclusivo del directivo público; capacidad de dirigir equipos; iniciativa y automotivación; conocimiento general de la Administración Pública; creatividad para saberse adaptar a su entorno; formación, en especial formación jurídica, fundamentalmente como consecuencia de la juridificación de la Administración Pública.

La adecuación de la estructura como conclusión en este apartado que afecta como naturalmente se ha deducido a la Secretaria General, se encamina en dos direcciones fundamentales: cumplimiento estricto de los pronunciamientos jurisdiccionales de las Salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de nuestra Comunidad Autónoma y la adecuación de la estructura orgánica y de relaciones de puestos de trabajo.

En este sentido, el Proyecto de Presupuestos que ha elaborado la Consejería -sé que ésta no es una comparecencia para hablar expresamente de Presupuestos, pero habida cuenta de que nos hayamos en una fase avanzada de sus borradores las referencias son prácticamente ineludibles- En ese Proyecto se recoge un incremento entorno al Capítulo VII, casi dos puntos más que la variación introducida en el Proyecto de Presupuestos Generales del año 2004. Incremento que si bien pudiera considerarse, al menos parcialmente razonable desde la óptica de la efectiva dotación de recursos humanos en nuestra estructura orgánica, nos parece insuficiente precisamente por ese déficit presupuestario antes anunciado.

Y la conclusión de determinadas obras cofinanciadas con el Estado, como el Archivo Histórico Regional, que ha presupuestado el Estado en 5,7 millones de euros, condicionarán la política de personal en el año 2005, en el sentido de prever la suficiente dotación de personal para aquel que garantice un correcto funcionamiento.

Por lo que se refiere al segundo aspecto previo, es necesaria una planificación de recursos materiales; instrumento necesario para una acción política del Gobierno. Y que se centren en la cuantificación del Capítulo II, gastos en corrientes, en bienes y servicios que en el Presupuesto vigente ascienden los cinco programas a casi 3.500.000 euros, Capítulo por otra parte en vías de agotamiento. Y digo en vías de agotamiento, porque en las proyecciones del Estado, ejecución presupuestaria, se detectan insuficiencias en conceptos y subconceptos de los programas: 451.A.2 y 455.A.2, que por no ser prolijo y aburrido no detallaré.

En la fase posterior a la presupuestación, en la fase de gasto, daremos de hecho implantar un mecanismo de control de la gestión que va a tener como objetivo fundamental el control precisamente de los objetivos en sus aspectos económicos, humanos; pero eso sí, relacionados con el total global de los objetivos previstos, para observar si se utilizan adecuadamente los recursos en la consecución de aquellos y fundamentalmente para detectar deficiencias en la planificación -si las hubiere- problemas de funcionamiento que puedan existir en las unidades gestoras y en sus diferentes sistemas de información. Todo ello imbricado directamente en los diferentes procedimientos, en la tercera fase del Plan de Innovación y Calidad de los Servicios del Gobierno de Cantabria que contiene aspectos importantes que cabe detallar.

Primero. la consideración del ciudadano como cliente receptor de determinados servicios. Segundo, rediseño de los procedimientos administrativos; puesto que en la Consejería es uno

de los departamentos que más tiene -59 procedimientos- para que una vez rediseñados formen parte del inventario de procedimientos volcados en la red y en la página Web de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Herramienta de gestión importante en cualquier Consejería, pero que en la nuestra por los ámbitos turístico-culturales adquiere carácter de más notoriedad si cabe. Y que permita al cliente, al ciudadano, conocer el marco jurídico de su solicitud o pretensión ante la Administración y su posterior seguimiento.

Ese adecuado control de la gestión ha de llevar como elemento implícito ciertos indicadores. Primero, el indicador económico; es decir, la utilización de aquellos recursos tanto materiales como humanos en calidad y cantidad apropiadas, a un coste económico razonable. Y segundo, la pertinencia; es decir, la relación entre los objetivos que se pretenden conseguir con las políticas sectoriales: cultura, acción cultural, patrimonio, deporte y turismo, que permita la adecuación de los medios puestos a disposición de esas políticas sectoriales; es decir, la realización y la ejecución de las cosas adecuadas. Y finalmente la eficacia en cuanto a que se alcancen los objetivos previstos dentro de esa planificación adecuada.

La dotación de recursos materiales se basará en una adquisición centralizada, tanto en equipamiento informático como en determinados elementos de transporte, determinados a mejorar el funcionamiento operativo de los servicios dentro de un Capítulo inversor como es el Capítulo 620. Y que nos permitan al tiempo la aminoración de las partidas de gasto corriente, así como puntuales actuaciones en edificios, instalaciones y utillajes que garanticen un correcto mantenimiento de los centros, en una Consejería donde uno de cuyos rasgos pertinentes es precisamente la dispersión de los centros que se encuentra, como se sabe, atomizados pro toda la Comunidad Autónoma.

La política de contención del gasto público va pues a centrarse básicamente en el gasto corriente; es decir, en el Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios, donde se aplicará el incremento cero. A la que debe acompañar una planificación a medio plazo que permita una mayor disciplina en el referido gasto, sin perjuicio de atender suficientemente todas las necesidades que demande el correcto funcionamiento del servicio público cultural, patrimonial, turístico y deportivo, mediante una razonable planificación previa y una dotación presupuestaria suficiente.

Finalizo la referencia a lo que es nuestra Secretaría General y a sus programas. Y a partir de ahora, la metodología es tan elemental como conocer las Direcciones de las que consta la Consejería: Cultura, Deporte y finalmente Turismo.

En materia de política cultural, los puntos más relevantes son los siguientes. Primero, descentralización de las actividades culturales. Para ello, elegiremos sedes que permitan atender a toda la Comunidad Autónoma: Cantabria occidental, Cantabria central y el oriente de nuestra Comunidad, en las que se crearán centros coordinadores de zona para la elaboración de la programación cultural específica de la zona, atendiendo criterios de comarcalización.

Se sabe que los equipamientos culturales deportivos de muchos de nuestros, por otra parte excesivo número de municipios son más bien limitados y algunos no tienen condiciones necesarias para albergar actividades procedentes no sólo de la Consejería a la que represento, sino también de otras. Naturalmente, esa distribución por tres grandes zonas: oriente, occidente y centro, nos hace pensar en clave de ciudades como Castro Urdiales, Torrelavega, San Vicente de la Barquera, etc.

El segundo: creación de bibliotecas públicas en Cantabria. Con el fin de aumentar el número de lectores, estableceremos un plan con tres vertientes: colaboración con los Ayuntamientos y Juntas Vecinales, en el medio rural con población dispersa, en la gestión de los recursos para la lectura, creación de pequeños centros de reunión donde los ciudadanos dispongan de los contenidos de las maletas viajeras o de la información sobre horarios y recorridos del Bibliobus, que han desaparecido en la legislatura 95-99 y nos proponemos retomar.

A continuación, potenciar desde la Biblioteca Central de Cantabria la incorporación de nuevas bibliotecas al sistema público de lectura. Esto se viene haciendo. Y sigue la cooperación en la gestión y dotación de las bibliotecas integradas en el sistema de lectura pública.

El tercero de los aspectos parte de un supuesto básico, de un punto fundamental en el que creemos con firmeza. Cantabria, nuestra tierra, es un museo. Lo que facilita la descentralización de la cultura dando protagonismo a otras localidades que en sí mismas son las protagonistas. Lo que no significa ni mucho menos mermar los equipamientos ni la oferta cultural de la ciudad de Santander, que como se sabe cuenta con el 38 por ciento de la población de la Comunidad Autónoma.

Nos parece, sin embargo, que hay argumentos sólidos para hacer una dispersión zonal cuyo primer hito sea Puente Viesgo, las cuevas del Castillo, las Pasiegas, las Chimeneas, las Monedas y el Museo de Prehistoria; centro de referencia de todas las cavidades de arte paleolítico en una tierra como la nuestra que puede ser considerada capital mundial

del paleolítico superior y probablemente sede del Instituto Cántabro de Investigaciones Prehistóricas.

El segundo de los hitos afecta a la Cantabria Central. Torrelavega, sede del Centro del Arte Moderno y Contemporáneo. La Casa de Cultura de Torrelavega tiene que albergar una extensión de la filmoteca regional, que dependiente de la sociedad del Palacio de Festivales esté dotada de una biblioteca renovada y de una sala de estudios, de una sala de exposiciones temporales y que mantengan su organización las actividades consolidadas, sin excluir la posibilidad de que la Casa de Cultura de Torrelavega sea también sede de una oficina de turismo o de un centro de interpretación de parte de nuestra Comunidad Autónoma.

Campoó es la tercera referencia, centro gestor y dinamizador de las investigaciones arqueológicas del hierro, del romano y de la época del medioevo. Santillana del Mar, sede de la biblioteca de temas cántabros y centro expositivo temporal.

Dotar a los museos y centros ya creados de los servicios mínimos que ofrezcan al usuario calidad: luz, agua corriente, servicios, en Camesa-Rebolledo. Protección de las inclemencias del tiempo en los accesos a la cueva del Pendo y otras actuaciones que van desde lo básico a lo fundamental y que persiguen, como es objetivo de la Consejería y lo viene siendo desde hace muchos años, alcanzar la calidad y la excelencia.

Recuperación y divulgación es el siguiente punto de la cultura tradicional, a través de órdenes del Servicio de Acción Cultural: Ayuntamientos, entidades menores, personas jurídicas e instituciones. Dotación de equipos y centros culturales en los pueblos para la gestión y acceso a la cultura. Potenciar el asociacionismo como vínculo solidario de los ciudadanos con sus raíces, como pasado que nos hace ser y sentir con más énfasis ser cántabros, con el presente que nos permite expresarnos en todo tipo de manifestación artística. Y con el futuro, porque hemos de ser capaces de transmitir nuestros valores culturales a los cántabros que nos sigan.

Impulsar las políticas editoriales de calidad que nos ayuden a superar los índices editoriales; índices que no corresponden a nuestra verdadera importancia, si acaso a nuestra demografía pero no corresponden a todas las iniciativas particulares o colegiadas que tienen lugar en nuestra Comunidad Autónoma.

Fomento de la creación de los jóvenes artistas con becas para completar su formación y ayudas para crear y difundir su obra.

Presentes en las iniciativas de las empresas

de gestión cultural para dinamizar la difusión de obras de arte, servicios y productos culturales en el ámbito nacional e internacional.

Proyecto cultural global de Cantabria debe ser vendido y comercializado en un paquete que contenga nieve tras la ventana, niebla en el bosque, olor a tierra húmeda y servicios de calidad.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, entregará en el 2004 el edificio del Archivo Histórico Regional y la Biblioteca. El equipamiento de estos centros es competencia del Gobierno de Cantabria. Ése es el compromiso escrito con nuestra Administración mayor. Y eso va a suponer al tiempo una inversión importante, un soporte presupuestario importante en los Presupuestos próximos. A modo de casi, casi anécdota, los Archivos –cito- necesitan unos 60 kilómetros de armarios compactos y unos 30 kilómetros al menos de raíles, carriles, etc.

El objetivo de esta materia es el de elaborar una RPT nueva para estos centros, ya que en su nueva ubicación y los nuevos cometidos que se les asignan incrementan la demanda de personal a la que hacía referencia el principio de mi exposición.

El octavo punto es la protección y rehabilitación del patrimonio. A título personal y también a título colectivo, uno cuando hace resumen de actuaciones pasadas y cuando en esas semblanzas tiene oportunidad de responder a preguntas muy estándares, muy convencionales, siempre alude a la Ley 13/98, del 11 de octubre, Ley de Patrimonio Cultural, que suponen el tratamiento, respeto y rehabilitación del patrimonio; un hito que señala el tiempo un antes y un después. En esa materia, colaboración con los propietarios de edificios, de edificios BIC o de edificios BIL: Bienes de Interés Cultural o bien Bienes de Interés Local inventariados o singulares, incrementando hasta el 50 por ciento de su valor en el mantenimiento de su estructura.

Colaboración con el Obispado de Santander en la apertura de más edificios religiosos dotados de guía. En las épocas de mayor afluencia turística llamaba la atención que los vecinos de la Comunidad hermana del País Vasco hicieran una campaña el Día de los Museos, una campaña ambiciosa, comunicando la apertura al público, a los visitantes en general de una decena de centros; nos llamaba la atención poderosamente, porque en nuestra Comunidad Autónoma hay dieciocho de patrimonio arquitectónico religioso abiertos todo el año y cincuenta abiertos en las épocas estivales.

Como novedad, una línea de subvención para la restauración de bienes muebles, entendiendo por éstos aquellos de carácter y valor histórico, etnográfico, arqueológico, paleontológico,

bibliográfico, documentado científico, susceptibles de ser transportados cualesquiera que sea sus soportes materiales.

Completar los planes especiales pendientes. Ayudas para la conservación del patrimonio religioso, convenio para la conservación del románico en el sur de la Comunidad. Saben Sus Señorías que hay un ambicioso proyecto que se inicia a finales del año 98 con la Fundación Caja Madrid; ahí contamos como muy apreciable interlocutor y mediador a un arquitecto cántabro, lebaniego para más señas, José María Pérez, conocido pro todos como "Peridis". Y albergamos la esperanza, tanto la Comunidad castellano-leonesa como nosotros de que nuestro románico, el nuestro del sur y el suyo del norte, sea declarado patrimonio de la humanidad. Y al respecto mantendremos contactos con la Consejera castellano-leonesa.

Inversión en patrimonio arquitectónico civil, arqueológico, religioso, escultórico. Y como novedad, en patrimonio arqueológico industrial. El objetivo de la Consejería, la recuperación de los sistemas industriales que dieron sentido a la vida de los cántabros en el pasado reciente y que con la modernización de los sistemas de producción desaparecen siendo el auténtico valor cultural. Me refiero no exclusivamente a las ferrerías, pero tampoco exclusivamente al tránsito que vive nuestra Comunidad Autónoma cuando se inicia la revolución industrial. Y a insistir en la recuperación de esas ferrerías de Laiseca, de La Rocha, de Cades, que eran verdaderos dinamizadores turísticos de un inexistente por aquellas fechas PIB.

Otra novedad es el intento de recuperación de labores tradicionales relacionadas con la rehabilitación del patrimonio histórico y con la incoación de declaraciones de bienes de interés cultural con la categoría de paisaje cultural al territorio de los montes del Pas.

Tarea de envergadura en la que reconocemos los esfuerzos anteriores; no solo del cuatrienio 95-99, sino también del más próximo cuatrienio 99-2003. Y que supone -como digo- un objetivo ambicioso y de envergadura que sentaría precedentes tales que nos permitirían concebir la esperanza de que eso también sea declarado patrimonio de la humanidad, habida cuenta de las singularidades y de las peculiaridades de un poblamiento tan disperso y atomizado como es el poblamiento del territorio pasiego.

Inversiones destinadas a la infraestructura y consecución del patrimonio arqueológico. Continuar con aquel programa que iniciamos del cierre de cuevas, controles ambientales, instalaciones eléctricas, centros de interpretación y puesta en valor

de los yacimientos arqueológicos.

Revertir a los pueblos, a los valles y a las comarcas en forma de industria turística los recursos culturales, una vez que se garantice su conservación. Es prioridad de esta Consejería garantizar el uso, el disfrute y el futuro de los bienes culturales cuales quieran que sean sus manifestaciones.

Llevaremos a cabo una política editorial siguiendo la línea marcada en la época ya referida que nos permita divulgar nuestro patrimonio.

En esa línea, realizaremos el proyecto de fotografiar y filmar todas las cuevas con pintura, para obtener un Catálogo que posibilite la reproducción del arte sin necesidad de entrar en las cuevas, en los abrigos, en las cavidades o en los yacimientos.

Divulgaremos el arte mueble paleolítico a nivel nacional e incluso internacional, con una gran exposición de todo el patrimonio mueble, reuniendo a tal fin todas las piezas procedentes de excavaciones en Cantabria. "Cantabria -llevará por título- 35.000 años de arte".

El arte conectado en su tiempo, será un acto transversal de la exposición ahora mismo mencionada: "Cantabria, 35.000 años de arte", que reunirá diversos artistas de distintas manifestaciones entorno al patrimonio de la exposición.

Publicaremos, a través del Servicio de Acción Cultural, las Órdenes siguientes: actividades de voluntariado cultural; producción, giras o campañas de grupos aficionados en materia de teatro; becas en materia de música y danza; becas en materia de artes plásticas; becas en materia de artes escénicas; actividades culturales; rehabilitación y restauración de muebles destinados a centros culturales; promoción de artes plásticas; promoción externa de artistas plásticos; adquisición de fondos bibliográficos; cultura de Cantabria; ayudas al sistema de lectura pública; Premio y Concurso de artes plásticas; Concurso de cuentos Manuel Llano; Premio de novela corta, José María Pereda; Premio internacional, Gerardo Diego; concursos de piano.

Órdenes del Servicio de Patrimonio, -estoy a punto de finalizar lo que afecta la Dirección General de Cultura- Ayudas para la conservación del patrimonio civil construido; ayudas para la conservación del patrimonio mueble; becas destinadas a la realización del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico de Cantabria; becas destinadas a las labores de organización e inventariado de carácter público; becas destinadas a la colaboración archivística; convenios con ayuntamientos, con objeto de realizar obras de conservación en edificios BIC o BIL, inventariados o singulares; ayudas para asociaciones culturales relacionadas con el patrimonio cultural, relativas a la puesta en valor de ese patrimonio y ayudas para asociaciones culturales relacionadas con el patrimonio cultural.

Y con esto finalizo, como había anunciado, el apartado de la Dirección General de Cultura. Y estoy a

punto de adentrarme en lo que afecta al Deporte.

Al Deporte, cuya práctica es un elemento integrante de la cultura en general y de la cultura cántabra en particular. Sería muy discutible el intento de separación de cultura y deporte. Y en algunos casos desde luego no sólo discutible, sino también inaceptable; incluso con manifestaciones autóctonas de arraigo y extendida práctica y en cuyo fomento y protección nuestra Consejería pondrá naturalmente especial empeño.

También es el deporte un foco generador de empleo y riqueza. Los nuevos yacimientos de empleo dedican un apartado especial al deporte y en muchos municipios de nuestra Comunidad Autónoma hay ejemplos concretos de proyectos de jóvenes emprendedores encauzados a la disciplina del deporte.

Supone además una participación cada vez más perceptible en nuestro Producto Interior Bruto. Sabemos que en el ámbito de la Consejería, el Producto Interior Bruto es estelar en el campo del Turismo: 10,85. Y que en otros campos, aun no llegando a esas cifras relevantes, empieza a tener presencia y, por lo tanto, mimaremos aquellos proyectos que generen empleo, como comentaba al principio.

Aumenta el número de empresas dedicadas a la gestión deportiva. Son muchas las personas que se desplazan con ocasión de determinados acontecimientos deportivos y empiezan a aparecer los deportes de aventura, el golf, la navegación. Deportes en los que nuestra Comunidad tiene que hacer un esfuerzo importante, porque podemos estar hablando de elementos dinamizadores de la vida de aquellas comarcas. Estoy haciendo una referencia nada tácita, una referencia expresa a comarcas enormes, por cierto; siempre los términos enormes hay que cotejarlos, porque para nosotros, que somos el uno por ciento del Reino de España, lo enorme es siempre relativo, supongo que para todo el mundo. Comarcas enormes del sur de la Comunidad que encontrarían no sólo en los activos culturales y patrimoniales, sino también en los activos deportivos, una fuente de riqueza, de eso que se ha dado en llamar, superada la fase de lo genérico, turismo deportivo.

Saben ustedes que hay prácticamente tantas clases de turismo como actividades. Y se supera aquella denominación genérica que los grandes viajeros del siglo XVIII crearon.

Retomamos la filosofía del periodo 95-99, con una estructura presupuestaria similar y con una actuación que girará entorno a los siguientes ejes fundamentales:

Primero, desarrollo normativo de la Ley de Cantabria, 2/2000, de 3 de julio. Ley que se aprobó en el cuatrienio 99-2003; pero que debo recordar que en el mes de enero del año 99 tuvo su entrada en el Parlamento de Cantabria, no se debatió pero tuvo su entrada, el anteproyecto de Ley del Deporte, referido por tanto al cuatrienio 95-99.

Segundo, ayudas y subvenciones a las actividades deportivas. Tercero, refuerzo del deporte escolar, del deporte base. Y cuarto, instalaciones deportivas.

Más adelante haré referencias, como no puede ser de otra manera, a lo que es el deporte autóctono.

En el apartado desarrollo normativo, quedan pendientes de regular y constituir: la Junta de Conciliación extrajudicial, recogida en el artículo 9 de nuestra Ley del Deporte; la Inspección deportiva, recogida en el artículo 62; la organización de actividades deportivas de aventura en el medio natural, artículo 39.1. Decreto sobre instalaciones deportivas, que regulará aspectos como: apertura, en el artículo 5.i); censo, artículo 4.a); información, artículo 49; autorización de establecimientos mercantiles, artículo 51; cesión de instalaciones, artículo 55; especificaciones, artículo 56.1; información a usuarios, artículo 56; seguridad, artículo 57.

Decreto sobre enseñanzas que recoja aspectos tales como: ordenación de enseñanzas, artículo 46; control de titulaciones, artículo 45.3; homologación de escuelas deportivas, artículo 35.2; escuela cántabra del deporte, artículo 47; reconocimiento de centros privados, artículo 48.

Y finalmente f), Plan director de instalaciones deportivas, artículo 52, que incluya prioridades, distribución geográfica, plan de financiación y planes de uso y gestión, con una duración de 6 años, según recoge el artículo 52.2.

Al margen del obligado desarrollo de la Ley del Deporte, se pondrán en marcha también la Fundación cántabra del deporte, que contribuya al logro de los objetivos y principios rectores de la política deportiva. Artículo 2, de la Ley del Deporte, a través de las siguientes formas de actuación: Gestión de fondos propios, concesión de ayudas económicas, subvenciones a instituciones, participación en actividades de otras entidades con fines similares.

Y además, el Instituto de Estudios del Deporte, cuyos fines serán entre otros: la promoción de la actividad física y deportiva, los estudios técnicos sobre preparación física y técnica, repercusión social y económica, la organización de jornadas, seminarios, debates, exposiciones relativas al deporte, campañas contra la violencia en el deporte.

El objetivo en materia de ayudas y subvenciones es universalizar la práctica deportiva en todos los colectivos sociales, subvencionando su práctica y aumentando su calidad. Mediante la oportuna y temprana convocatoria pública, se fomentará la práctica deportiva con subvenciones a los distintos agentes sociales que intervienen en las mismas. Bien a título individual, bien a través de asociaciones, clubes, federaciones, ayuntamientos, que integran un colectivo y un tejido, una red de colaboradores tan abundante que seguramente no está en proporción con lo que es nuestra relevancia demográfica y que nos sitúa muy por encima de la ratio de las otras Comunidades que integran el Reino de España.

Habrà, indudablemente, apartados específicos para las escuelas deportivas municipales y para los acontecimientos deportivos nacionales e internacionales, para las federaciones deportivas, para el uso de instalaciones del deporte base, para el deporte universitario, para el deporte para minusválidos, deportes autóctonos, becas a deportistas y Programa Cantabria Olímpica, cursos de formación, actividades deportivas, clubes, agrupaciones y las AMPA, empresas deportivas privadas, construcción y reparación de instalaciones deportivas y adquisición de material deportivo.

Punto tercero. Además de continuar incrementando el número de participantes en el deporte escolar, llegando a todos los rincones de Cantabria, habrá un objetivo especial en cuanto a la calidad de este deporte, de manera que cada vez sea mayor el número de especialidades deportivas que se incorporen y disminuyendo, por otra parte, el tiempo que los deportistas permanecen desplazados de su localidad. Racionalización de horarios y aumento de autobuses. Todo ello conlleva a un incremento del presupuesto dedicado a este apartado.

Los cursos de formación y capacitación técnica, fomentados desde la Consejería, repercutirán especialmente sobre el sector más delicado, el deporte base. Formando adecuadamente a entrenadores y monitores para la importante labor educativa y deportiva que desempeñan con los más pequeños.

Participaremos, junto con el Consejo Superior de Deportes, en la celebración, durante el próximo año, el 2004, del Año Europeo de la Educación por el Deporte y estudiamos conjuntamente las actividades a desarrollar.

Instalaciones deportivas. En cuanto a la dotación de instalaciones deportivas, intentaremos llegar a todas las zonas de Cantabria, con el criterio antes mencionado de la comarcalización. Orientadas ahora también por lo contemplado en la Ley del Deporte, de cuyo desarrollo ya hemos hablado, a las principales actuaciones.

Primero, comarcalización de las instalaciones, de forma que se racionalice su coste y su mantenimiento, al tiempo que se presta a nuestros conciudadanos mejor servicio.

Elaboración de un plan director de instalaciones deportivas, con una duración de seis años. Definición de necesidades, establecimiento de prioridades, ubicación de las instalaciones en función de población, usuarios y existencias previas, previsiones de financiación y plan de uso gestión.

Colaboración con otras instituciones, actualización del censo, programa de ayudas para construcción de instalaciones deportivas, así como para la mejora y actualización de las existentes.

Prioridad para las instalaciones escolares, que den servicio compartido en horarios escolar y extraescolar, beneficiando así al mayor número de deportistas, recogiendo el espíritu de lo que fue el

plan de extensión de la educación física en los centros escolares, que es un plan que data de finales de la década de los 80 y cuyo primer plan de actuaciones – si la memoria no me falla- data también, en nuestra Comunidad Autónoma, del año 1989.

Construcciones polivalentes para dar servicios a distintos practicantes, de diferentes modalidades deportivas, al tiempo que de bajo mantenimiento para evitar cargas a los Ayuntamientos. Y construcción de instalaciones deportivas que fomenten empleo y generen riqueza, no sólo para los municipios en los que se asienten, sino también para las comarcas en las que estos estén situados. Puertos deportivos, campos de golf. Especialmente, inversiones y actuaciones en las que algunos compartimos visión, algunos pertenecientes a diferentes opciones políticas. Pero que para nosotros, y así lo ha asumido el Gobierno, constituyen parte de nuestro código, de nuestro compromiso, ante los ciudadanos de Cantabria.

En los meses pasados, incluso en el presente, pero sí con especialmente preferencia a los meses tradicionalmente estivales: julio, agosto, con el añadido estrambote y bondadoso del mes de septiembre que hemos vivido este año, prácticamente hemos hablado de turismo a diario y hemos respondido, seguramente sin aportar muchas cosas novedosas desde los distintos sectores, pero siempre a propósito de lo que es el punto de partida de esta exposición. Coyuntura, la que nos encontramos en el mundo del turismo, que tiene varios rasgos distintivos. En lo que respecta a la coyuntura internacional; aunque nosotros, los cántabros, no seamos un punto especialmente afectado por el mercado extranjero, sin duda ha habido una incidencia psicológica que como todos Sus Señorías saben se centra básicamente en el efecto del "Prestige".

El efecto del "Prestige" afecta directísimamente a la imagen de Cantabria, es un intangible. Pero las consecuencias de esa pérdida de imagen y de ese deterioro son tan tangibles como cuantificable.

La vecina Comunidad de Asturias, como se sabe, y lo cito porque tiene mucha vigencia y mucha contemporaneidad, invirtió en la limpieza de playas 6 millones de euros y nosotros hemos invertido más de 60 millones.

Efectos del "Prestige" que especialmente en las zonas costeras, aproximadamente un 70 por ciento de nuestros establecimientos hoteleros están ubicados en la marina, reciben por tanto un turismo de sol y playa.

Las masivas ofertas con destinos insulares que han captado gran número de turistas peninsulares, seguro que todas Sus Señorías han visto en cualquiera de los tour-operadores o agencias de viajes ofertas: Canarias, 8 días, todo incluido, 275 euros, 300 euros; Praga, 8 días, 348 euros. Y ante esa oferta masiva es difícil competir.

Incremento notable de nuestra oferta hotelera, que nos ha equilibrado en el incremento de visitantes. En el año presente, se ha incrementado ésta en más

de 2.000 plazas y están en fase de construcción 1.900 plazas. Y ese incremento de la oferta, que en los últimos años en nuestra Comunidad Autónoma, sobremanera a partir del año 95 se ha hecho evidente, no se ha correspondido con el incremento de la demanda.

Y además aspecto importante que alguna Señoría, procedentes de municipios del oriente aunque cada vez esto se extiende hacia el centro incluso hacia el occidente de nuestra Comunidad Autónoma, incremento de visitantes residenciales, que naturalmente obligan a mermar el incremento de los turistas tradicionales.

En ese sentido y como punto de partida, aun reconociendo lo que antes decíamos: el incremento de la evolución de nuestra industria turística, nuestros 208 establecimientos y las 5.419 plazas alojativas, sumadas las diferentes clases y las categorías, que entraron en funcionamiento en el cuatrienio 99-2003, no han ido –como decía- acompañadas por similares crecimientos en la afluencia de viajeros a nuestra Comunidad Autónoma y generación de estancias, pernoctaciones en los establecimientos hoteleros y en el turismo rural.

Siguiendo la estadística oficial, la del INE, podemos cifrar en unas 300.000 pernoctaciones/año. Las que no ha generado la empresa hotelera cántabra, para mantener los niveles de ocupación alcanzados en el año 99. Lo expuesto tiene una repercusión negativa en las empresas de la restauración: restaurantes, cafeterías y en el comercio en general, que se acentúa por los menores ingresos que origina la progresiva mayor comercialización a través de las empresas intermediarias y las ofertas a la baja, a que da lugar la fuerte competencia de otros destinos turísticos y especialmente de los insulares y los mediterráneos, afectados por la recesión de sus tradicionales y hasta la fecha monopolíticos mercados europeos.

Al respecto, algunos ámbitos turísticos en esos argumentos que justifican lo que es el año turísticamente hablando, algunos expertos y yo a fuerza de escucharlo me apunto a esa tesis, hablan de los efectos negativos que la caída de un tour-operador, solamente de un tour-operador ha tenido en nuestra Comunidad Autónoma.

Además de los programas y los planes a los que aludiré más adelante, nuestro objetivo es una política turística que supere la situación coyuntural expuesta, que nos permita hablar en el futuro –lo hacemos ya- de la industria del turismo. Todo ello con mayores y más acertadas actuaciones en los ámbitos de la promoción y la comercialización, con campañas que unirán –y ésta es una novedad de la Orden cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó precisamente ayer- producto y recurso. Es decir, que añadirán a las motivaciones tradicionales como: paisaje, patrimonio arquitectónico, en sus distintas manifestaciones, nuestros principales productos turísticos, especialmente la oferta alojativa y de servicios.

En ese contexto y a título de ejemplo, mencionamos la campaña que en los próximos días se iniciará en el Reino Unido, convenida y

cofinanciada con el organismo autónomo Tour-España, adscrito a la Secretaría de Estado de Turismo.

Por supuesto que el mercado nacional y las posibilidades de éste, aún insuficientemente explotadas, merece prioridad absoluta. Un porcentaje importantísimo de los visitantes; ya mencioné antes la casi, casi, banalidad de los turistas de procedencia extranjera; merece prioridad absoluta, porque la mayoría de nuestros visitantes proceden del anillo autonómico periférico: País Vasco, Castilla-León, el valle del Ebro en general que ya no es anillo autonómico periférico, Cataluña. Y hay que reforzar las campañas en esas Comunidades Autónomas a través de todos los elementos instrumentales que tiene la Consejería.

Cabe añadir a lo anterior que la campaña publicitaria a nivel nacional, para el año 2004, actualmente en fase de concurso, finalizado ya su plazo, no se ha procedido a la apertura de plicas ni tampoco, por tanto, a la selección de la empresa ganadora, incrementa en un 15 por ciento el presupuesto de la campaña del año 2003 y asciende a la suma de 2 millones de euros.

Objetivos a corto y medio plazo y en base al plan estratégico del desarrollo de ordenación turística de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vigente en estos momentos, salvo que se revise y se modifique, hasta el año 2007, citamos: incremento del empleo, la profesionalidad y la calidad de la industria turística, como acertadamente recoge un lema de la OMT (Organización Mundial de Turismo) personal de calidad, turismo de calidad. Todavía comprueba uno, en cualquier lugar de nuestra geografía, cómo el servicio que se presta en cafeterías, hoteles, restaurantes, es bastante deficiente y además no es prestado por profesionales del sector. Y todavía contempla uno, cuando recorre nuestra geografía, mensajes publicitarios decimonónicos, sumamente demodé que tiene que desaparecer, que además afean el entorno y provocan traumas en las perspectivas.

Hay camas. Camas y desayuno. Todo eso en un soporte de madera, escrito a trazo más o menos grueso, contribuyendo a difundir una imagen que es injusta y falsamente rural. Y es una imagen decimonónica que hay que superar. Utilizo esto como argumento más o menos anecdótico para que quede bien claro lo que quiero expresar cuando hablamos de calidad.

Mejorar la rentabilidad de las empresas turísticas y su aportación al PIB, con mayores cuotas de afluencia, ingresos por turismo, PIB del 10,85; que –insisto- nos hace enfatizar la presión industria del turismo. Desconcentración y comarcalización de la industria turística, apoyando su implantación en comarcas aún no desarrolladas turísticamente y procurando ser armónicos y equilibrados en las comarcas, desde el oriente hasta el occidente, desde los valles pasiegos, desde el Alto Asón hasta Liébana. Desestacionalización progresiva de la afluencia turística que permita una más equilibrada explotación de las empresas y el anhelado también equilibrio para el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Puesta en valor de nuevos productos, de nuevos destinos turísticos. Fomento del asociacionismo y apuesta por líneas de colaboración de acción concertada con las diferentes Administraciones, principalmente la Central a través de Tour-España, y de los municipios, entidades locales, grupos de acción local, así como con las entidades representativas empresariales del turismo cántabro.

Líneas de actuación, destinos turísticos, aprovechamiento de todo lo que permitan nuestros Presupuestos, de las posibilidades que brinda el plan integral para la calidad del turismo español, especialmente los denominados Planes de Excelencia, planes de dinamización, planes de calidad sobre playas y destinos turísticos.

Y en los próximos meses, pondremos en marcha un Plan de Excelencia Turística para Santoña, negociando en la actualidad otros planes para los próximos ejercicios.

Planes de excelencia turística que como se sabe contemplan una financiación tripartita: Tour-España, Administración Autonómica y Municipios. Pero que nada ni nadie excluye que en un futuro más o menos inmediato esos planes de excelencia tengan un tratamiento autonómico y nosotros, el Gobierno Autonómico, los firmemos directamente, seguramente en un tono menor con municipios o comarcas.

Desarrollo de las previsiones que recoge la Ley 5/99, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria, sobre la figura de los municipios turísticos, así como de territorios de preferente desarrollo turístico.

Y en paralelo, sobre la realidad de nuestras empresas, comarcas y municipios turísticos, posible declaración de zonas total o parcialmente saturadas desde el punto de vista turístico, que es algo que contempla la Ley. Para todas o algunas de las diferentes clases de establecimientos turísticos.

Municipios de no excesiva extensión en la Comunidad cuentan con más de 20 alojamientos, con una oferta excesiva, que hace que resulte muy difícil conciliar lo que son los residentes con el concepto del turista que se mueve. Es verdaderamente complicado conciliar armónicamente el crecimiento en materia urbanística de ciertos municipios que aún incrementando ésta, no incrementan simultáneamente lo que es la oferta turística, porque el porcentaje de residentes es infinitamente superior al de turistas convencionalmente o tradicionalmente definido.

Empresas turísticas y empleo. Apostar por la calidad integral, fomentando y cofinanciando la implantación de sistemas de calidad; principalmente, el denominado sistema de calidad turística español y los planes de modernización tanto hotelera como turismo rural y de sectores hasta ahora desfavorecidos o discriminados. Los sectores de restauración, cafeterías, camping, bares, gastronomía, escultura, cultura, oferta turística. Y ése es un sector que hay que potenciar.

Línea de incentivos económicos regionales, procedente de fondos estatales, para hoteles de cuatro y cinco estrellas que se implanten en zonas que no estén declaradas total o parcialmente saturadas.

Prioridad absoluta en las líneas de apoyo a proyectos que supongan generación o mantenimiento de empleo, mejora de las condiciones de trabajo, formación profesional.

Y en el apartado Turismo Rural: ayudas a la implantación de sistemas para captación de mercados turísticos, especialmente centrales de reserva, formación, comercialización de paquetes turísticos. Y desarrollo de la denominada oferta turística complementaria. Programa especial y singularizado incentivos para el desarrollo de comarcas desfavorecidas, especialmente la comarca de los valles pasiegos, condicionado –eso así- a la conservación del patrimonio regional, que suponen las cabañas básica pero no exclusivamente las cabañas vividoras y el paisaje humanizado de su entorno.

Ejes transversales y nuevos productos turísticos, ejecución del proyecto actualmente en fase de replanteo. El Camino de Santiago por la costa de Cantabria. Lo que según algunos se llama tradicionalmente: el camino inglés. Y elaboración y ejecución del proyecto de los caminos de Santo Toribio. Aspectos estos en los que ya se trabajó, en legislaturas anteriores, que se inician en la legislatura 95-99 con enlaces en la Iglesia de San Vicente de la Barquera con el Camino de Santiago, por la costa, haciendo bueno aquello que se decía no sé si en la época renacentista o más tarde: “A Santiago va el esclavo, a San Salvador el Señor”. Alusión clarísima a la pluralidad de caminos que dirigiéndose a Santiago, atraviesan nuestra geografía regional, utilizando como vía aquello que es el principal itinerario cultural europeo.

Algunos sostienen que después del Imperio Carolingio, después del Sacro Imperio Romano-Germánico, la vía de conexión de Europa, la vía de unificación de Europa, antes de la unificación de los Estados, en el siglo XIX, fue verdaderamente el Camino de Santiago.

Tesis que puede parecer a algunos desmesurada, pero que justifica la intervención de la cultura en la formación de las Comunidades de los Estados, e incluso de las Comunidades supranacionales.

Ejecución del proyecto, adaptación a usos turísticos de la Cueva de La Florida, Cueva del Soplao, de la que éste que habla a Sus Señorías viene hablando no hace menos de ocho años, que es una de las maravillas naturales de Cantabria que ofrece enormes posibilidades como producto turístico. Y del que hemos encontrado, con agrado por cierto, la sorpresa del encargo del proyecto que ha aparecido en nuestra Consejería y que naturalmente aprovecharemos.

Fomento de rutas turísticas, con objetivos

ambiciosos. En los últimos días, han sido noticia la ruta turística del Emperador Carlos I, que conmemora el desembarco de éste en el año 1556. Pero que lejos de ser una anécdota turística, lejos de ser una anécdota que permite la congregación, la reunión de más de 500 marchadores en este año, tiene que ser una vía que nos permita rehabilitar patrimonio, construir trazas viarias y que se convierta en proyectos no alternativos al milenar Camino de Santiago, pero sí adicionales.

Indudablemente, hubo de haber un momento en la historia, momento además posterior a Santo Toribio de Liébana, en la que se inicia ese itinerario cultural que es el Camino de Santiago. Y esa ruta del Emperador Carlos tiene que verse enriquecida con otras rutas, con la Ruta del Barro, con la Ruta de la Trashumancia, con la Ruta de los Foramontanos. De modo que incorporemos, enriquezcamos los activos.

Sorpresa también agradable, procedente de la anterior legislatura, es el Parador de Turismo de Limpias; que se inaugurará, si las previsiones se cumplen, en los primeros meses del próximo año. La senda fluvial del Asón; la Cueva de Cullalvera. Proyectos en los que participa la Consejería y que supondrá un importantísimo acicate al desarrollo turístico y por ende económico, empresarial y de empleo, en las Comarcas del Asón y de la Agüera, que además son capitalidad europea, en materia de oferta espeleológica. El sistema Cueto-Covantosa es una referencia europea.

No voy a ser exhaustivo en esta enumeración. Habrá otra ocasión cuando, con gusto, comparezca ante ustedes para hablar de los Presupuestos. A través de la empresa instrumental, de la Empresa CANTUR, se mejorarán instalaciones: la estación invernal, el Hotel de Carmona, el Parque de Cabárceno, los exteriores del Parque de Cabárceno con la construcción de un buen centro de interpretación; mitad museo de sitio, mitad centro de interpretación de cuanto ofrece nuestra geografía, de esa suma de paisaje y de paisanaje que se pondrá en marcha en los próximos meses.

Si quiero concluir este apartado con la proyección internacional para lo que es nuestra marca por autonomasia, el recurso único y singular de Altamira y a su amparo del resto de yacimientos y cuevas prehistóricas de la Comunidad Autónoma.

Si mis datos no son inciertos, 58 cuevas, cavidades o abrigos con arte parietal, que son la mayor fábrica de todo el norte de España y de todo el sur de Francia, mucho más incluso que el Mediterráneo. Más de 500 cavidades con riqueza y atractivo espeleológico. Y de éstas, más de un centenar con 200 ó 300 metros de desarrollo.

Los antes aludidos campos de golf y puertos deportivos. Incrementos presupuestarios que nos permitan firmar convenios de actuación conjunta, existente de la España Verde. Al respecto ha habido referencias con los medios derivadas de la reunión que mantuvimos con los vecinos asturianos. Camino de Santiago, Cantabria en el Reino Unido y Campañas Especiales de Omagen que procuren superar los daños ocasionados por los vertidos del

tantas veces, mencionado y censurado con motivo petrolero.

Hemos hablado con los asturianos de estos asuntos, hablaremos con los vascos para hacer una especie de frente común, una especie de "lobby", que nos permita obtener el mismo tratamiento especial en materia de campañas internacionales que han obtenido los gallegos.

En el apartado de regulaciones y normativas, estableceremos criterios de actividad y servicio, en respuesta a las nuevas exigencias de la demanda. Consideramos preciso diseñar criterios de calidad que sirvan de referencia a los diferentes segmentos de los establecimientos de alojamiento: hoteles, camping, turismo rural, albergues.

Y restauración. Especial énfasis en un apartado en el que queda mucho por hacer: Bares, restaurantes, cafeterías, al tiempo que regulen e incentiven los procesos de mejora y de modernización.

También en este ámbito estudiaremos las zonas saturadas. Y en colaboración con las distintas entidades educativas, encaminaremos la actuación a dos ámbitos concretos. Por un lado, el apoyo y fomento de la preparación de los estudiantes del sector, con el fin de lograr un mayor nivel de profesionalización y una toma de contacto con la actividad. Y por otro, la implantación de cursos de reciclaje y mejora de los activos: nuevas tecnologías, idiomas, controles de calidad, riesgos laborales, normas básicas de higiene, gestión, comercialización, etc. etc.

Actuaciones que indudablemente repercutirán en una mejora de los niveles de calidad y servicio y en una marca distintiva de la Región. Marca distintiva que la tenemos y en la que es nuestro propósito perseverar, mejorando si podemos.

He intentado definir, sin intención de ser pesado, los grandes rasgos de actuación y los objetivos de la política turística en la presente legislatura, dándole al turismo el tratamiento de industria turística y hablando en esos términos de lo que es la industria de la lengua.

No vemos en el futuro inmediato la Universidad Pontificia de Comillas convertida en un hotel, sí la vemos convertida en un centro dinamizador de la lengua y aglutinador de lo que son los estudios del español en el mundo. E indudablemente si ese objetivo se cumpliera, estaríamos hablando de un centro de afluencia de turistas, pertenecientes al ámbito cultural que generaría riqueza importante en Comillas en toda la comarca.

Contaremos con el necesario respaldo jurídico: Capítulo de ordenación y legislación turística. Y por supuesto, económico, en los próximos ejercicios presupuestarios. Pues este veterano Consejero, este Consejero que comparece ante Sus Señorías es consciente de que toda política de planificación turística que no cuente con el necesario respaldo presupuestario quedará generalmente en mera exposición de intenciones. Y en otro sentido, en

palabras de esas que lleva el viento; cosa a la que por supuesto, salvo las circunstancias nos condenen a ello con explicaciones que nos hagan mermar el ánimo, no estamos dispuestos.

Muchísimas gracias Presidente. Muchísimas gracias, Señorías, por su paciencia. Y esto es a modo de exposición.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Procede ahora abrir un turno de fijación de posiciones para los distintos representantes de los Grupos Parlamentario.

En este sentido, cada Grupo tendrá la posibilidad de intervenir por un tiempo de diez minutos. Al término de los cuales, cabe la opción de que el Sr. Consejero conteste individualizadamente o lo haga de manera conjunta.

Procede, por lo tanto, dar la palabra al representante del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Muchas gracias, Sr. Marcano, por la exposición realizada.

Yo voy a ser necesariamente breve; entre otras razones, porque han quedado muy bien expuestos los ambiciosos proyectos de la Consejería que preside el Sr. Marcano.

Quienes le conocemos y sabemos de su anterior acción de Gobierno al frente de esta misma Consejería, estamos ansiosos de verle desarrollar nuevamente sus habilidades en estas áreas tan importantes.

La planificación y estructuración que ha mencionado en su exposición, Sr. Marcano, la eficiencia y eficacia buscadas, el control del gasto, la apuesta por medios modernos, tanto informáticos como en el uso de Internet, nos parecen el enfoque correcto de todos estos asuntos.

La cultura y el deporte son la expresión última -y si me permiten el término- "la quinta esencia" del desarrollo alcanzado en una sociedad desarrollada.

Al mismo tiempo, la cultura y el deporte deben ser y significar armas de integración social. El éxito de su Consejería dependerá, por tanto y en cierto modo, del éxito en desarrollo social de otras Consejerías.

No deseamos un deporte ni una cultura elitista. Las figuras regionales, en el ámbito cultural y deportivo, deben ser el resultado de un caldo de cultivo apropiado y generalizado. Dicho de otro modo, un primera figura debe surgir como consecuencia de un nivel cultural y deportivo excepcional en la población. Para ello, el deporte y la cultura deben estar al alcance de todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia y de su nivel adquisitivo, como muy bien lo ha expuesto usted.

Por ello, la creación de múltiples bibliotecas, el desarrollo de proyectos espeleológicos y arqueológicos, las becas para artistas que usted ha aludido, la rehabilitación de patrimonio, los deportes autóctonos, sin olvidar los nuevos deportes; todo ello redundará –como digo- en un desarrollo artístico y cultural no elitista.

Sabemos que el Sr. Marcano y su equipo harán fácil este cometido con la propuesta descentralizadora de la que hablaba.

De todos es sabido también la importancia que tiene el turismo en la economía de nuestra Región y por lo tanto en la generación de empleo. Sus propuestas de mejora en la calidad nos parecen más que correctas.

Señalar que el turismo bien entendido, sin agresión alguna al medio natural, sino al contrario, integrado en la Región, va a suponer un mejor desarrollo del patrimonio tanto histórico, cultural y natural –léanse: parques naturales- Todo ello interrelacionado con las otras áreas de la competencia de su Consejería, supondrán una importantísima puesta de futuro en la calidad de vida de todos los cántabros.

Muchas gracias, por su atención.

LA PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, también por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GÓMEZ SANTAMARÍA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, quiero darle las gracias al Sr. Consejero por su comparecencia, ante esta Comisión, y por la exposición detallada que nos ha hecho del programa y de los planes de trabajo que su Consejería tiene para los próximos cuatro años. Quiero también dar las gracias a los Altos Cargos de su Consejería que nos acompañan.

Realmente, los planes que nos ha expuesto aquí el Sr. Consejero me han parecido ambiciosos en su contenido. Nos ha hablado de planificación, de eficacia, de eficiencia, de control del gasto. Y no podemos por menos que estar de acuerdo con lo que nos ha comentado.

No cabe ninguna duda de que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte es una Consejería con una transversalidad muy acusada y por lo tanto es muy difícil hablar de desarrollo de cada una de las áreas de competencia, sin que inmediatamente tengamos que hacer referencia a las demás.

Esa transversalidad, por cierto, no es única y exclusivamente del interior de la propia Consejería. Toca también otras áreas, como pueden ser el empleo y el medio ambiente. En el caso del deporte, clarísimamente la sanidad. Y sin olvidar, por supuesto, la aplicación de las nuevas tecnologías.

Por lo tanto, será necesario el diálogo permanente y realizar un esfuerzo de colaboración

institucional con las Administraciones e instituciones que trabajan en áreas que tocan competencias de la Consejería.

Si la asignatura del diálogo, de la cooperación y de la participación las desarrolla el Sr. Consejero, yo creo que el éxito de su gestión estará garantizada.

El plan que usted, Sr. Consejero, nos ha presentado hoy ante esta Comisión consolida la cultura, el turismo y el deporte como una estratégica básica de desarrollo. Estrategia básica de desarrollo que forma parte de las sociedades modernas más avanzadas y a la que es necesario dar un impulso en nuestra Región. Impulso que sin duda va a dar la Consejería en materia de auge y difusión de la cultura, en la protección del patrimonio y en el apoyo y fomento de la creatividad. Proyección a todos los niveles, incluido el internacional.

Creo que de sus palabras se desprende también el deseo de aproximar la cultura a todos los rincones de Cantabria, haciendo partícipes a todos los ciudadanos y ciudadanas de ella, en igualdad de condiciones.

Nos ha presentado usted aquí la idea de comarcalización, que me parece muy acertada. Nos ha hablado usted de planes de apoyo a la lectura. Considero también que son de gran importancia, sobre todo en cuanto a los medios que nos ha explicado que va a poner para ello. Y considero también de vital importancia el impulso a la política editorial con las diversas publicaciones que nos ha propuesto, entre otras muchas cosas.

En cuanto al deporte, Sr. Consejero. Dejando un poco al margen la política de infraestructuras, en la que no me cabe ninguna duda que su Consejería va a hacer un esfuerzo importante para completar la demanda de instalaciones, esfuerzo que no me cabe ninguna duda que estará guiado por criterios racionales de buen uso y de gestión.

Quiero destacar también que ha hecho usted referencia a completar el desarrollo normativo de la Ley del Deporte; algo con lo que también estoy muy de acuerdo y creo que es absolutamente necesario, sobre todo en cuanto al Plan Director de Instalaciones Deportivas. Y decirle que también comparto con usted la idea de comarcalización de estas infraestructuras.

Me interesa también resaltar que todas estas actuaciones que nos ha presentado en materia de deporte están en la línea de promover la práctica deportiva como instrumento de participación e integración social que contribuya a fomentar la igualdad de oportunidades en la práctica deportiva y sobre todo promover el aumento de participación en algunos sectores que son, por diversas causas, más reacios a ellos.

De sus palabras, Sr. Consejero, también he deducido una apuesta por un turismo no ya de calidad, sino de excelencia y por supuesto sostenible.

El turismo, como todos sabemos, es un factor clave para nuestra Comunidad, por su

repercusión en el Producto Interior Bruto, en el empleo; que son dos factores de gran aportación al desarrollo de nuestra economía.

La clara apuesta por un turismo sostenible tiene que tener en cuenta, entre otros aspectos, algunos fundamentales como puede ser: el Plan de Ordenación del Litoral, el efecto de la segunda residencia, el efecto de la autovía de la Meseta y una definición del Plan Estratégico del Sector, además de establecer criterios claros con los planes de excelencia.

Esta apuesta por un turismo sostenible tiene que ser no sólo compatible con la conservación de los recursos ambientales y culturales, sino precisamente apoyado en ellos como garantía de calidad y elemento diferenciador con respecto a ofertas culturales de otras regionales.

Por lo tanto, creemos que los planes que usted nos ha presentado aquí en cuanto a turismo son una apuesta de futuro. Una apuesta de futuro que se tiene que completar con una acción decidida para mejorar la calidad de forma continuada -calidad de la oferta- Y esta mejora, esta profesionalización de todos los agentes del sector turístico y no sólo del sector turístico, sino también de la cultura y del deporte, sólo pueden basarse en una adecuada formación.

Quiero decirle, Sr. Consejero, que este nuevo Gobierno ha generado una enorme expectativa de cambio e innovación en la sociedad cántabra. Y en consecuencia con ello, las políticas culturales, turísticas y deportivas no van a defraudar.

Además de compartir, de creer que usted hoy lo que nos ha expuesto aquí va en la línea correcta, me va a permitir que le haga una petición: le voy a pedir que sea usted osado, que sea osado para desarrollar las políticas que hoy nos presenta y para presentar ante este Parlamento nuevas iniciativas, nuevas ideas a lo largo de esta legislatura que redunden en nuevas experiencias dentro del campo de la cultura, el turismo y el deporte. Nuevas iniciativas e ideas dentro de la participación del diálogo con todos los agentes implicados. Participación y diálogo que es seña de identidad de este nuevo Gobierno. Su intervención creo que ha estado en esta línea.

En definitiva, Sr. Consejero, nos ha presentado aquí su determinación y compromiso con los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria en el ámbito de su Consejería. Determinación y compromiso que hacemos nuestro y por ello le deseamos lo mejor en esta legislatura que acaba de comenzar.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Agradecer, en primer lugar, al Sr. Consejero su comparecencia hoy en este Parlamento. Que ha dicho que ha sido una comparecencia a petición del Consejo de Gobierno y no ha sido una comparecencia a petición del Consejo de Gobierno, sino que ha sido a petición de este Grupo Parlamentario.

En segundo lugar, quisiera dejar patente en nombre de mi Grupo Parlamentario que desde nuestro papel de oposición tendrá, el Sr. Consejero, toda nuestra colaboración a través de las iniciativas parlamentarias que vayamos presentando en los próximos cuatro años.

Iniciativas que vienen a veces desde la coincidencia o desde la discrepancia, nos van a permitir ir exponiendo a este Grupo cuáles son nuestros criterios en las materias de las que usted es directamente responsable. Esperamos que esa colaboración sea mutua y que haya un mensaje de ida y vuelta y que también usted se preste a colaborar con este Grupo Parlamentario.

Y dicho esto, voy a entrar directamente ya a valorar el proyecto político expuesto por el Sr. Consejero.

Ha hablado usted, en primer lugar, sobre la Secretaría General y nos ha hecho una exposición muy extensa, muy prolija. Pero al final no ha dicho usted absolutamente nada, simplemente ha descrito lo que hay.

Sí que ha hecho alusión al Capítulo 2 y que va a haber contención de gasto en el futuro. Y con esa política sí que estamos absolutamente de acuerdo, porque ésa es la política que se ha desarrollado la pasada legislatura en todos los Presupuestos habidos y sustanciados en esa legislatura; en la legislatura 1999-2003, me refiero en concreto.

Después se ha referido el Sr. Consejero al apartado de cultura, al ámbito cultural y ha expuesto su proyecto político. Pero su línea de exposición ha sido vaga, no ha habido gran concreción y nos ha envuelto con una serie de datos, en los que me ha parecido que el Sr. Consejero parece más bien un funcionario que un Consejero de Cultural.

Sí que me gustaría que concretase sobre algunos proyectos que se han comenzado en la pasada legislatura, me estoy refiriendo a la legislatura 1999-2003, que me ha extrañado que no haya hecho usted referencia.

Ha hablado de infraestructura cultural y no ha hecho referencia en concreto a la construcción del Teatro "Concha Espina" en Torrelavega. Es un tema que recientemente hemos debatido en esta Cámara y me gustaría que el Sr. Consejero me dijera si ya conoce esas modificaciones, sobre las que hablábamos el otro día en el Pleno. Y si las conoce, si está de acuerdo con las mismas.

Ha hecho referencia a la descentralización de la cultura como uno de los objetivos a desarrollar en los próximos cuatro años. Y me gustaría que se definiese el Sr. Consejero sobre la construcción de un

Museo de Ciencia y Tecnología también en la ciudad de Torrelavega.

No ha hecho alusión a una infraestructura importantísima como es el Museo de la Historia, que estaba previsto iniciar en el año 2004. Es una obra ya adjudicada y me gustaría también que el Sr. Consejero diese su opinión sobre este proyecto y si tiene intenciones de desarrollarlo en el futuro o qué va a hacer al respecto, dado que es una obra que nosotros consideramos emblemática para nuestra Comunidad Autónoma.

Ha hecho referencia el Sr. Consejero también, en cuanto a inversiones del Estado en esta Comunidad, en materia de cultura, al Archivo y Biblioteca Central. Una infraestructura importante, demandada ampliamente por los ciudadanos de Cantabria y que usted tendrá el privilegio de inaugurar en los próximos años y de lo que todos nos felicitaremos porque se haya conseguido ese objetivo. En todo caso, le reitero que es un objetivo iniciado o puesto en marcha en la pasada legislatura.

El Sr. Consejero ha hecho referencia, a lo largo de su exposición, al espíritu del año 1995-1999 para desarrollar las políticas futuras.

Francamente, si hacemos un balance de los logros conseguidos en la legislatura 1995-1999 y sobre todo en cuanto a infraestructuras culturales, podemos hacer un balance pobre; porque realmente sí que se ha dado un salto cualitativo en esta Comunidad Autónoma, en infraestructuras culturales, pero ha sido en la legislatura 1999-2003.

Y para que no parezca demagógica mi afirmación; en el año 1995, sí que el Sr. Consejero expuso aquí su programa de Gobierno y concretó sobre algunos proyectos que usted creía importantes desarrollar para esta Comunidad Autónoma, pero que en esa legislatura no llevó a efecto. Me estoy refiriendo en concreto: al proyecto de la Casona de Tudanca, a la remodelación del Museo de Prehistoria y Arqueología, a la remodelación del Museo Marítimo, a las actuaciones en las cuevas de Monte Castillo, a las actuaciones en el Centro de Interpretación de Camesa-Rebolledo, o al Museo de la Domus Julióbriga en el yacimiento de Julióbriga.

Y pasando al segundo tema: Deporte. Nos he explicado el Sr. Consejero cuáles van a ser sus líneas de actuación. Nos ha hablado de infraestructuras, de fomento de la acción deportiva. Planteamientos con los que en principio estamos de acuerdo. No hay ninguna novedad en relación a este tema o muy pocas novedades en relación al tema deportivo, en relación con la legislatura anterior.

Sí que nos gustaría que nos concretase un poco más sobre el programa de Cantabria Olímpica, al que usted ha hecho referencia muy de pasada.

También nos gustaría que nos concretase si va a presentar el Plan de Instalaciones Deportivas, cuándo lo va a presentar.

Y ha hablado usted también de puertos deportivos y de campos de golf. En principio, estamos

de acuerdo con su planteamiento, pero también nos gustaría que fijase un poco los plazos de ejecución y el presupuesto para poderlos llevar a efecto.

En relación con el turismo, ha enumerado unos principios básicos: excelencia turística, desestacionalización, desconcentración, calidad. Principios con los que estamos de acuerdo, porque son unos ejes básicos en función de los cuales también se ha desarrollado la política turística en esta Comunidad Autónoma la pasada legislatura.

Y nos ha hablado de forma constante de legislaturas anteriores. Cuando se ha referido a Turismo, supongo que se refiera a la legislatura 1999-2003; porque no sé si el Sr. Consejero tendrá el don de la ubicuidad. Supongo que probablemente usted crea que le tenga, pero en este aspecto le quiero recordar al Sr. Consejero que en su primera etapa, cuando llevó usted la cartera de Cultura y Deporte, no era Consejero de Turismo y que esa área se ha incluido en este Departamento la pasada legislatura.

Ha hecho referencia al tema del "Prestige", a los efectos del "Prestige" sobre nuestra Región. Y sin embargo, me ha llamado la atención que no ha hecho referencia a un tema que nosotros consideramos prioritario, como es el tema del agua; que sí que ha afectado a la industria hostelera el pasado verano y que yo conozco casos concretos de gente que ha dejado hoteles porque no se podían duchar.

Sí que me gustaría hacerle la petición y le hago la petición al Sr. Consejero para que este tema, que es un tema prioritario en nuestra Comunidad Autónoma o debe ser prioritario su resolución se tomen las medidas oportunas para que el próximo verano la industria turística en nuestra Comunidad Autónoma no la llegue a afectar tan directamente esta problemática.

Nos gustaría saber qué política va a desarrollar el Sr. Consejero para conseguir más pernoctaciones. Ha hecho alusión a ese tema como un tema que ha habido menos pernoctaciones el pasado verano en relación a veranos anteriores. Cómo va a conseguir el Sr. Consejero empleo más estable. Ha hecho alusión también a la campaña de Tour-España, a la promoción de nuestra Región en Inglaterra. Recordarle en todo caso que esta campaña se comenzó ya la pasada legislatura, es una promoción que ya se impulsó en la política anterior.

Ha hablado también de formación como uno de los temas importantes a impulsar. Nos gustaría saber si va a colaborar con la Asociación de Hostelería de Cantabria en el hotel-escuela que se ha finalizado su construcción recientemente.

Ha hablado de planes de excelencia, concretamente el Plan de Excelencia de Santoña. Ha dicho que van a impulsar planes de excelencia por toda nuestra geografía regional; que concretase un poco más sobre qué planes de excelencia se van a impulsar en concreto.

Ha hablado también de la declaración de zonas saturadas. Nos gustaría conocer cuál es la opinión del Sr. Consejero sobre esta declaración,

porque es un tema importante que puede tener bajo nuestro punto de vista efectos negativos.

Y ya por último, primero que me conteste a las respuestas y desearle, al Sr. Consejero, suerte en su gestión, en la medida que la suerte que usted tenga será una suerte para todos los cántabros.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Procede ahora un turno para el Sr. Consejero, para proceder a contestar a los Grupos. Al término del cual, procede a su vez un segundo turno de intervención de cinco minutos para cada uno de los Grupos que así lo deseen.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchísimas gracias, Presidente.

Muchísimas gracias a los tres Portavoces, por el tono empleado. Y muchísimas gracias particularmente a la Portavoz del Grupo Popular, porque me invita a comparecer de nuevo. Voy a tener dificultades para responder a las sesenta y tantas preguntas; pero bueno, en todo caso intentaré responder a todas ellas. Incluso al Teatro "Concha Espina", también a ésa voy a intentar responder.

Los Portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista han barajado términos importantes con los que estamos totalmente de acuerdo. Han hablado de interdisciplinalidad, transversalidad. Probablemente, nada más transversal en los ámbitos competenciales del Gobierno que el turismo. Si no hay una correcta política de ordenación del territorio es imposible hablar de recursos turísticos; si no hay una correcta política medioambiental es imposible hablar de recursos turísticos; si no hay una correcta política de vivienda, tampoco; si no hay una correcta política ganadera, tampoco. Y así sucesivamente. No hay una transversalidad y una interdisciplinalidad, manifiestas ambas.

Pero además hay un hecho que no singulariza, pero que también es un rasgo pertinente que ha sido definido, que es la colectividad. El hecho colectivo que es el hecho turístico, cultural y deportivo al tiempo.

Sostenibilidad y políticas de igualdad son conceptos con los que igualmente estamos de acuerdo y que manejamos con frecuencia y especial énfasis prestamos a las políticas sociales y a los proyectos generadores de empleo estable.

De modo que además de agradecer el tono de sus palabras, agradezco el recuerdo siempre necesario de no olvidar como norte todo esto que aquí se ha dicho. Y espero que si alguna vez se nos olvida, a los que tenemos responsabilidades en estas políticas, se nos recuerde, y si fuera necesario como una auténtico martillo pilón.

Pero respecto a los planteamientos de sostenibilidad, de respeto medioambiental, en los que inciden planes que aquí han sido mencionados: Plan de Ordenación del Litoral, en concreto; nuestro código –y espero que la referencia y el ejemplo sean igualmente expresivos- procede de aquellas campañas promocionales que hubo en nuestra Comunidad Autónoma cuyos lemas eran: "La tierra como era", "La creación sigue", más que de las campañas promocionales de "Cantabria seduce". Nuestro código.

En ese intermedio, Asturias nos tomó la delantera y creó aquello hasta hacerlo suyo de paraíso natural, pero me parece que la línea que nosotros habíamos trazado en los años, quienes nos antecedieron naturalmente, en los años 80, era una línea correcta en materia repito de promoción turística y de lo que ello conlleva. Sobre todo en una tierra en la que una parte importante del territorio está protegido y seguramente una parte más importante debe de estar protegido de manera más férrea siempre con los instrumentos y herramientas que la Ley pone a nuestra disposición.

Gracias también a la Portavoz del Grupo Popular por el tono ya mencionado y por la buena disposición para colaborar a lo largo de este cuatrienio.

Yo creo que es la primera vez que aun siéndolo me llaman funcionario, porque ni mi perfil personal ni mi comportamiento se amoldan a lo que son los estándares de los funcionarios, ni mi carácter. Sin embargo, soy funcionario y seguramente tengo responsabilidades públicas por ser funcionario. Y como no olvido mi origen, hago lo que tienen que hacer los funcionarios, yo creo que somos lengua y geografía, somos más cosas los humanos, pero como básicamente somos lengua y geografía y como tengo mucho respeto a la lengua y no creo en la arbitrariedad de la lengua, en la convencionalidad de los signos lingüísticos, hago lo que tiene que hacer los funcionarios que es funcionar, funcionar. En ese sentido, considero la referencia un halago.

El sino pues de la lingüística, de la lengua, a la metafísica, el sino, el sino ha sido motivo histórico y literariamente de muchísimas referencias: el sino, olfatum, la moira, la fatalidad, pues todos tenemos un sino, todos tenemos un sino y se lo voy a demostrar de dos maneras y usted y yo sabemos que estoy enlazando respuestas. El sino de la escuela de folklore -y el resto de sus señorías y quienes me acompañan se preguntarán de qué estamos hablando, pero usted y yo nos entendemos- el sino de la Escuela Municipal de folklore de Torrelavega, precioso proyecto por cierto con 300 alumnos, precioso, en él están como sabe su señoría los mejores danzantes, los mejores de los mejores danzantes, de los mejores bailarines, de los mejores músicos, es la mudanza, es la mudanza. Mudan del Concha Espina al Pabellón Vicente Trueba, regresan, son itinerantes, son nómadas. Y a mí me ha pasado algo parecido que forma parte de mi sino personal y también del colectivo al que pertenezco.

En los años 95–99 pusimos en marcha muchísimos proyectos, muchísimas iniciativas desde

el páramo y el yermo, desde el páramo, el yermo y la sequedad de una Consejería que por no tener no tenía cuando llegamos, ustedes y nosotros, no tenía sellos, no tenía impresos, no tenía papel higiénico, no tenía nada, compartíamos, compartíamos Educación y Juventud, Cultura y Deporte una pantalla de ordenador y había un funcionario que tomaba la vez y decía: "te corresponde ordenador dentro de mes y medio" y eso no es la Prehistoria, eso era el año 1995.

Nuestros coches oficiales se llamaban el ejército de Pancho Villa, llegabas a un Ministerio y tu conductor impecable, educado y correcto decía cuando estaban en la puerta de seguridad: "el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Deporte de Cantabria" y el vigilante te miraba entre perplejo y absorto, preguntaba: ¿el Señor qué ...? no nos dejaban ni entrar, no nos dejaban ni entrar.

Aquel yermo, aquel páramo y aquella sequedad exigió, exigió para todos, para todos, para los que trabajaban, para los que estaban ociosos, para lo que existían, para los que no existían, para los que hablan, para los que escuchan, para todos, exigió muchísimo, muchísimo esfuerzo, muchísimo esfuerzo; pero partíamos -estoy a punto de terminar las respuestas- partíamos de un hecho que voy a afirmar ahora mismo. Como supongo que tengan más oportunidades de intervenir, voy a terminar diciendo, "uhmm" me tilda usted... y luego responderé a lo otro de política continuista y yo digo, continuista sí, por supuesto, con la política de los años 95-99.

Muchísimas gracias, Presidente.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Se vuelva a abrir un turno de cinco minutos a cada uno de los Portavoces.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: En la crítica constructiva, es un elemento necesario en la consecución de los proyectos y la obligación de la oposición, pero lo que no se puede decir es que la exposición realizada por el Sr. Marcano ha sido prolija y luego pasar a pedirle mayor concreción en lo expuesto.

No nos ha parecido rupturista el mensaje transmitido por el Sr. Consejero. Ha sido un programa, a nuestro entender, progresista pero no rupturista. Como ha reconocido la Sñra Diputada del P.P. señora Tamara. La concreción y definición pedida por el Partido Popular, creo yo que se verá con la elaboración de los Presupuestos, pero difícilmente se puede concretar sin la finalización de dichos Presupuestos.

Por supuesto que el programa del agua es un problema de primer orden y de hecho el actual Gobierno así lo reconoce, centralizando toda la problemática del ciclo del agua en una misma Consejería, con la que por desgracia, para Castro Urdiales, yo personalmente he tenido que trabajar día a día, durante el último verano. Difícilmente, creo yo, le

podemos exigir al Consejero de Cultura que nos solucione el problema del agua.

Nada más muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, señor Portavoz.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GÓMEZ SANTAMARÍA: Gracias señora Presidenta.

Voy a ser muy breve.

En primer lugar, quiero decir que no me cabe ninguna duda de que el Sr. Consejero pensaba comparecer en esta Comisión, independientemente de quién registrase la iniciativa una hora antes o después.

En segundo lugar quiero decir respecto al tema del agua, que es un tema que afecta claramente al turismo, pero no solamente al turismo, afecta a muchas cosas más en nuestra Comunidad como es la industria y nos afecta también directamente a todos los ciudadanos que vivimos en Cantabria.

No me cabe a este respecto, ninguna duda que el actual Gobierno tomará las medidas oportunas para que la situación no se repita por lo menos con la crudeza con la que la hemos vivido este verano.

Y para terminar, simplemente señor Consejero me vuelvo a atrever a hacerle otra petición: planifique y ejecute, pero siempre mirando al futuro.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Gracias señora Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos

LA SRA. GONZÁLES SANZ: Gracias señora Presidenta.

Reiterar nuestro voluntad de cooperación y decirle además al Sr. Consejero que tiene un reto importante como es mejorar la gestión de la Legislatura anterior, de la Legislatura 99-2003.

Ha mencionado usted que tiene la obligación de funcionar y eso es lo que va a hacer en el futuro. En todo caso el futuro nos demostrará si realmente usted va a cumplir con los objetivos previstos o con los objetivos que ha enunciado anteriormente. Lamentar que no me haya contestado usted a ninguna de las preguntas que le he formulado, porque parece ser que igual no me contesta porque no tiene un proyecto político definido.

Decirle al Portavoz del Grupo Socialista que me parece que confunde usted su posición, es uno de los Grupos que sustentan al Gobierno de Cantabria y quien comparece hoy es el Consejero de Cultura y no el Partido Popular, que el partido de la oposición.

Nada más y gracias.

LA SRA PRESIDENTA (Valdés Huidobro):
Gracias Señora Portavoz.

Para finalizar el turno de las intervenciones, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano):
Muchísimas gracias a los Portavoces de los Grupos Socialista, del Grupo Regionalista, del Grupo Regionalista señor Muguruza, es regionalista de vocación y de devoción y a la Portavoz del Grupo Popular.

Comparezco a petición del Grupo Popular y a petición del Gobierno, a petición del Gobierno. Alguna compañera del Consejo de Gobierno ya dijo hace escasas fechas en el estrado que comparecía cuando se la demandaba la tardanza, o se la recriminaba la tardanza exactamente el mismo día que su antecesora. El Consejo de Gobierno al que me honro en pertenecer, solicitó comparecer, solicitó comparecer. También lo pidió el Grupo Popular, pero también el Gobierno se ofreció para comparecer. Yo creo que eso ya ha quedado claro.

Las respuestas y yo quiero facilitarle todas las respuestas, pero como veo que hay reiteración, seguro que en estos cuatro años que vamos a recorrer juntos, surgirán de nuevo los temas.

Hablaba yo del sino, el sino. A mí el sino, a mí en particular que no quiero hablar en singular, pero a mí en particular el sino, la voluntad por parte de los cántabros, la voluntad del colectivo al que pertenezco me hizo pasar el cuatrienio 99-2003 en Torrelavega, de lo cual estoy yo muy orgulloso; pero no es de eso de lo que hablamos. Estoy hablando de que en los años 95-99, iniciamos proyectos importantes, que no vimos concluidos nosotros; pero eso no era lo importante, lo importante es que los vieran concluidos para su disfrute los cántabros. Muchísimos proyectos, muchísimos proyectos desde la filмотeca regional... por cierto, por cierto, hace dos días he firmado el abono de los honorarios al redactor del proyecto, por esto y por la dirección de obra. Es decir, que de vez en cuando el destino te sorprende agradablemente. Aquel arquitecto, Peridis, a quien a través del pertinente concurso, seleccionamos nosotros para redactar el proyecto de la filмотeca regional, voy a tener el honor de pagarle sus honorarios algunos años después yo.

Yo lo he firmado, yo lo he firmado señoría y lo escrito y lo escrito se lee y lo escrito se lee. O lo han escrito mal o lo he leído mal, pero ahí está el escrito. En cualquier caso lo que quería decir es que el proyecto de la filмотeca regional dató de la Legislatura 95-99. El proyecto del Románico data de la Legislatura 95-99. Instalaciones deportivas, de patrimonio arquitectónico, etc, etc datan de la Legislatura 95-99 y se inauguraron en el 99, en el

2000 o en el 2001 y por citar otro ejemplo, nada sospechoso de ser cómplice de lo que digo, el Ayuntamiento de Arnuero, hace unos días acaso un mes hemos inaugurado el Centro de Interpretación Salvador Edilla, que contó con una aportación modesta de cinco millones entonces, del Consejero de Cultura y Deporte del cuatrienio 95-99. Eso son las sorpresas agradables.

Las órdenes de la Consejería de Cultura y Deporte proceden del cuatrienio 95-99. La estructura y el presupuesto, la arquitectura presupuestaria procede de la Legislatura 95-99; pero yo no reniego de mi pasado y en el 95-99 y en el 99-2003, ustedes y nosotros formamos Gobierno, luego somos responsables de todo, de lo bueno y de lo malo.

Sentado esto, permítame que como quien habla soy yo, haga referencias a aquella Legislatura, si quiera por el honor, no sé si dudoso, de ser el Consejero más veterano del Gobierno actual, pero eso no significa que reniego de lo anterior, en modo alguno.

El sino le hace estar a uno en un cuatrienio en este sitio y en otro cuatrienio en este otro y hay que estar preparado para estar donde sea, aquí, allá o acullá. Y ese es nuestro sino político, por voluntad de los ciudadanos y es muy bueno que así sea y a eso me refería.

El Monte Castillo apareció en la Legislatura 95-99 en los Presupuestos. Nosotros también invertimos. Por aquel entonces los funcionarios de Monte Castillo no tenían donde cambiarse, donde ducharse, donde vestirse, nosotros lo hicimos y el proyecto de la entrada del Monte Castillo no es un proyecto nuestro, es cierto, no tuvimos tiempo, sí es un proyecto del Gobierno del que formábamos parte. Si usted quiere ponerle nombre y apellidos, se los ponemos y yo no me rasgo las vestiduras por reconocer los méritos de cada quien en público y en privado. Pero apareció por vez primera en el Presupuesto del año 99.

La Casona de Tudanca, pues la Casona de Tudanca nosotros también tuvimos intervenciones, desde política editorial, desde manuscritos señeros de la literatura española y su contribución a la literatura universal hasta la cámara blindada para conservar los libros y los manuscritos correctamente. Se hicieron muchos proyectos. Julióbriga, la Domus de Julióbriga, la Domus de Julióbriga ha requerido intervenciones de muchos Gobiernos en nuestra historia autonómica, no sólo de la Legislatura 99-2003, también de la 95-99 donde debatíamos hasta el tipo de teja, larguísimas sesiones de la Comisión de Patrimonio para encontrar teja e intervinimos en el Castillo de San Vicente, en el Castillo de Argüeso, en muchísimas cosas en las que la intervención sigue siendo hoy necesaria. Eso no significa nada más que lo que está, que lo que está ahí.

Novedades en el deporte, ninguna, ninguna, ninguna. Si en el año 95 el Presupuesto de la Consejería de Cultura y Deporte era de 1.800 millones de pesetas y cuando finaliza ese cuatrienio el Gobierno al que yo pertenecía, todo el Gobierno y el Parlamento aprueban un Presupuesto de 4.300

millones de pesetas y hoy es más. Y yo, nosotros, encantados de que así sea, pero con 1.800 millones de pesetas de punto de partida, se hizo todo lo que se pudo. Claro está, claro está para que se juzguen comedidamente mis palabras, que aquel presupuesto de 1.800 millones de pesetas era un presupuesto de transición, aunque lo aprobamos nosotros en el 95, claro está.

Las Órdenes del deporte, el plan de instalaciones deportivas, la Casa del Deporte, los primeros pabellones, los primeros pabellones no, antes fue aludido por mí que el primer plan de actuación fue de finales de los ochenta. Pabellones de Cabezón, de Puente Viesgo, de Valdeolea, todos esos pabellones, piscinas, etc, etc proceden de aquella Legislatura. Que en la Legislatura anterior 99-2003 se hicieron más, seguramente, seguramente, seguramente, si es que no es una cuestión de opinión, seguramente se pueda demostrar con hechos, había más dinero.

Eso no significa que se hagan más pabellones porque hay más dinero que la política deportiva sea más correcta. Son cosas distintas, son cosas muy distintas y en el año 95, le voy a confesar una cosa que no es primicia ni secreto, el año 95 en un debate público, en el Hotel Real, me cabe el honor de haber sido la primera persona que públicamente, que públicamente dijo que por razones políticas los ámbitos y las responsabilidades se habían distribuido de aquella manera, se habían pactado de aquella manera pero que era absurdo que en esta época que vivimos, Cultura y Turismo estuvieran separados. Eso está escrito o estará grabado y años después, años después, estando en Torrelavega, estando en Torrelavega cuando leí, escuché o vi por los medios de comunicación que Turismo se había incorporado a la Consejería de Cultura, producto de una renovación del gabinete, me alegré, me alegré, pero iré más adelante, iré más adelante porque de aquel Gobierno que hacía esa renovación yo también formaba parte, también. Me hubiera gustado formar parte de otra manera, no estoy hablando de haber sido Consejero, no, no, estoy hablando de otras cosas, de las que en cuatro años también tendremos oportunidad.

Me alegré de ello y en el año 95 después de esa intervención, de ese debate, los miembros del Consejo de Gobierno de aquel entonces, convinimos todos, en que Cultura y Deporte tenían que ir de la mano, Cultura y Turismo tenían que ir de la mano. Estábamos todos de acuerdo.

Planes de excelencia yo le voy a decir a usted una cosa y, usted y yo sabemos de qué estamos hablando. A modo de artificio, a modo de juego y de artificio, le vamos a encargar a un diseñador que haga una especie de abecedario de turismo. No como esos preciosos abecedarios que uno se encuentra en las librerías de viejo, en la feria del libro, con distintas grafías, con distintos diseños. El abecé del Turismo ¿no? Altamira, Bahía, Cabárceno, así que ya está cogida ¿no?. Es un artificio, porque además responde a la realidad. Pues en planes de excelencia, seguro que a usted y a mí nos resulta increíble que una de las marcas más históricas, mas señeras, más universales de Cantabria, no tenga plan de excelencia. ¿Cómo es posible que Santillana del Mar no tenga

plan de excelencia turística? ¿Cómo es posible? Santillana del Mar deberá tener un plan de excelencia turística. El Bajo Besaya deberá tener un plan de excelencia turística, Castro Urdiales deberá tener el Oriente, deberá tener un plan de excelencia turística y no los he inventado yo ni en esta Legislatura ni en la antepasada. Si esa es una aportación, si todo el mundo habla en claves de turismo, de planes de dinamización, de planes de excelencia. Si Tour España, que es un organismo estatal es la fuerza motriz de esos planes de excelencia y de esos planes de dinamización, si están inventados hace tiempo, si usted coge una publicación Exceltour, si todo es excelencia, si todo buscamos la excelencia, seguramente porque es mucho más lo que nos une que lo que nos, que lo que nos separa, pero seguro que así he respondido a más cosas.

Teatro Concha Espina que enlazaba antes con el sino. Mi planteamiento en el teatro Concha Espina, está convenido, está convenido y usted lo sabe. Está recogido en un convenio y yo tengo muy claro que en los tiempos que nos ha correspondido vivir los teatros, los teatros son una cosa, las salas polivalentes son otra, las salas multiusos son otras; pero nosotros cuando queremos congregarnos a dos mil o tres mil personas, a eso lo llamamos pabellón polideportivo, ¿no? o espacios abiertos. Pero el teatro Concha Espina, que está convenido y cuyo proyecto fue aprobado por unanimidad, por unanimidad no es fruto de la casualidad, es fruto de la necesidad, fruto de la demanda, fruto de la trayectoria teatral de una ciudad de Cantabria que representa el doce por ciento de nuestra población, que se la tiene bien ganada, bien ganada y queremos un teatro, teatro, puro teatro, ¿eh?, no queremos un teatro que pueda ser sala polivalente, no queremos un teatro en el que los actores y las actrices se sientan incómodos.

En ese proyecto ha primado el hecho escénico sobre lo demás, ha primado el hecho teatral, la caja escénica, el equipamiento escénico para que los actores y las actrices sean escuchados, sean oídos, para provocar una catarsis, que esa es una condición indispensable del hecho teatral entre el público y los que están en la escena, eso es un teatro, eso es un teatro.

Si la concepción del teatro no es clásica, como la que yo intento explicar ahora, los mejores teatros del mundo en la actualidad ¿sabe usted cuales son?, los campos de fútbol, los campos de fútbol, cien mil personas, noventa mil con catarsis, con un grito unánime, unísono, eso es un teatro. Si queremos, si queremos hablar del número de plazas que tiene que tener no se qué, que ha de tener no se qué para albergar no se qué, pues igual estamos cambiando los conceptos. Según mi tesis, que no tiene por qué ser la de todos, que no será la de todos, pero modificaciones ninguna, no ha habido modificación alguna y nosotros hemos nombrado desde la Consejería a los tres representantes de la Comisión asesora, que está recogida en convenio y usted y yo sabemos quienes firmamos los convenios, el sino otra vez. El entonces Presidente el señor Martínez Sieso y el entonces alcalde Javier López Marcano y ahora nos reencontramos con esa historia por el sino que a veces es, que a veces es agradable.

Y el Ayuntamiento de Torrelavega va a nombrar, es posible que lo haya hecho ya y que venga por correo o por otra vía, sus tres representantes en ese Comité asesor y de esto hablaremos la alcaldesa de la ciudad y nosotros el próximo lunes; pero no hay modificación alguna y no hay hasta la fecha presente divergencia, divergencia alguna.

Pero nosotros queremos un teatro, y termino ya, en el que podamos...aquella es una milla cultural, con modestia, como corresponde a una ciudad, es una milla cultural; la sala de exposiciones, la biblioteca, la casa de los escudos que tiene que ser un equipamiento cultural para Torrelavega cuando se pueda, pero tiene que serlo, tiene que serlo, para un museo de la Historia o para lo que sea, pero tiene que serlo.

Yo lamento que haya desaparecido el Cabaret Oasis, no diré que lo lamento tanto como el que más, lo lamento el que más; porque también era un equipamiento cultural, un equipamiento cultural importante, pero en ese espacio tiene que haber una ampliación de la biblioteca de cuatrocientos metros, una biblioteca utilizada por los torrelaveguenses desde tiempo ha, la biblioteca se rehabilita y se inaugura en tiempos del llorado Pepe Portilla y que está demandando su ampliación, cuatrocientos metros de ampliación; un teatro en el que haya camerinos e instalaciones dignas y decorosas y un teatro donde no se mueva nadie, ni siquiera la Escuela Municipal de Folklore.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizada su comparecencia, sólo me queda agradecerle su presencia hoy aquí en esta Cámara y por supuesto a las personas de su Gabinete de Altos Cargos y despedirle con un deseo de que tenga suerte para los próximos cuatro años en su gestión.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchísimas gracias, Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Vamos a continuar con el segundo punto del orden del día, vamos a dar un poco de tiempo para que salga el Consejero y su Gabinete.

Continuamos con el segundo punto del orden del día, que ruego al señor secretario que de lectura del mismo.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Segundo punto: ~~Proposición no de Ley nº 3 relativa a concesión de la medalla de oro al mérito deportivo al futbolista D. José Ceballos Vega, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Regionalista.~~

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Gracias señor secretario.

Como se trata de una iniciativa presentada por los tres Grupos con presencia en esta Cámara, se abre un turno de fijación de posiciones de cinco

minutos para cada uno de los Grupos intervinientes, comenzando por el Grupo Parlamentario Regionalista, que puede intervenir durante un tiempo de cinco minutos.

Señor Portavoz.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Bien, me sobran cuatro.

Encantados con defender esta propuesta, que bueno, que realza la trayectoria deportiva brillante de D. José Ceballos defendiendo los colores, principalmente del Racing, su esfuerzo personal, su trayectoria humana, sus formas, su estilo, que son un buen ejemplo para nuestra juventud.

Celebramos que sea una figura de consenso y me felicito y nos felicito a todos y desde luego le felicito al señor José Ceballos por la consecución de esta medalla.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, señor Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GÓMEZ SANTAMARÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

También voy a ser muy breve. El grupo Parlamentario Socialista como actores de este acuerdo se alegra de la concesión de la medalla de oro al mérito deportivo a D. José Ceballos Vega.

Este acuerdo como ya está recogido en la proposición para la concesión de la medalla, resalta la trayectoria personal y profesional de un hombre que ha dedicado su vida al deporte. Creo que no es necesario hablar más de una persona tan querida y conocida por todos nosotros y lo único que quiero es expresar la felicitación del Grupo Parlamentario Socialista en primer lugar, por el acuerdo y a D. José Ceballos Vega por la concesión de esta merecida medalla.

Nada más, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, señora Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias señora Presidenta.

Reiterar lo mismo, es una iniciativa efectivamente de consenso que recogieron los dos Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno, como una propuesta en su momento del Grupo Parlamentario Popular y esperamos que el Gobierno de Cantabria haga suya también esta propuesta y reconozca la trayectoria de este jugador del Racing, entregándole la máxima distinción que la Ley permite en esta Comunidad Autónoma.

Nada más y gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias señora Portavoz.

Finalizado el debate pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?

Entiendo que hay unanimidad. Entonces se aprueba por unanimidad.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos)
